

1
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° 2513/
Sección 1era.
LA CISTERNA,

01 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 32 de fecha 08 de Mayo del 2012, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a las funcionarias municipales que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 11 de Mayo al 01 de Junio del 2012, cumpliendo funciones de relacionada con proceso de Permisos de Circulación vehículos de transportes públicos, en el horario que más abajo se indica, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones.

DECRETO :

1°.- AUTORIZASE, a las funcionarias municipales que más abajo se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, durante los días 11 de Mayo al 01 de Junio del 2012, con un recargo del 25% y 50%, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Lunes a jueves	desde 17:30 horas y viernes de 16:30 horas en adelante
	sábados de 08:30 horas en adelante

NOMBRE

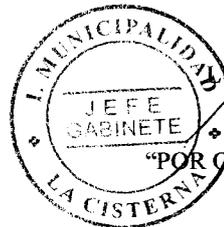
- PAOLA LEAL PEÑALOZA
- LEONORA REYES MUÑOZ
- GLORIA TORRES ZAPATA
- PATRICIA MOYA PINTO
- MARIA ANGELICA LOBOS GODOY
- MAGDALENA LLANCO PILQUIL
- MONICA JIMENEZ PALAVECINOS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CSR.Csr.-